

## GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO



El Alto, 07 de febrero de 2022 CITE: GAMEA/SMDHSI/DDI/UAM/49/2022

Señor:

Lic. Juan Carlos Paredes Gutiérrez

JEFE DE UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO

Presente. -

REF.: SOLICITA MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ALBERGUE TRANSITORIO PARA EL ADULTO MAYOR "19 DE MARZO" DISTRITO 1 Y AUQUI UTA VILLA DOLORES "F" DISTRITO 3

## <u>URGENTE</u>

Mediante la presente reciba usted un saludo cordial, deseándole éxitos en las funciones que desempeña en favor de la Jefatura a su cargo.

El motivo de la presente es para hacerle conocer que debido a la época de lluvias que va acaeciendo en nuestro Municipio se tiene que varias infraestructuras como ser: "ALBERGUE TRANSITORIO PARA ADULTOS MAYORES 19 DE MARZO" del Distrito Municipal 1 y el AUQUI UTA VILLA DOLORES "F" del Distrito Municipal 3, está presentando deterioros como filtraciones (paredes húmedas) y deterioros en el drenaje fluvial, es en ese entendido que solicitamos a su Autoridad pueda deponer de sus buenos oficios y sea por la instancia que corresponda se pueda realizar trabajos de MANTENIMIENTO en las infraestructuras mencionadas, toda vez que las mismas son referentes para nuestra población Adulto Mayor de la ciudad de El Alto.

Solicitud que la realizamos al amparo de los artículos 67, 68 de la Constitución Política del estado Plurinacional de Bolivia, Ley 369 de las Personas Adultas Mayores en su art. 5 (DERECHOS A UNA VEJEZ DIGNA) inc. F "la práctica de actividades recreativas y de ocupación social, otorgado para ello la infraestructura, equipamiento y los recursos necesarios para la sostenibilidad".

Sin otro particular, esperando una respuesta favorable nos despedimos de su Autoridad con las consideraciones respectivas.

Atentamente:

Richard ther Unispe Contrera,
ELALTO ASSET ELEGAL
U.A.M.-D.D.I.
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL

NOTOR R. MONTILLO ATTOZON.

JEFA DE UNIDAD

UNIDAD DE ADUTOS MAYO

LATTO DIRECCIÓN DE DESARROLLO INTE

UNIDAD DE PERSONAS ADULTAS MAYORES UPAM